

CUENTA DE COBRO ACTA FINAL

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

Pisba, 30 de diciembre de 2025

Yo CARLOS ROBERTO TABACO PAN identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1002.674.829 de Labranza grande, Manifiesto que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PISBA, identificada con Nit: 800.066.389-5

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.792.000.00).

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA EXPEDICIÓN DE LAS GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA, EXPEDICIÓN DE BONOS DE VENTA, REGISTRO DE HIERROS O MARCAS Y REGISTRO DE TRANSPORTADORES Y VEHÍCULOS Y DEL MANTENIMIENTO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN PERMANENTE Y ADECUADO CON LA OFICINA DEL ICA DE LA REGIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. BOY-CONV-009-2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA" Y MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ: ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS DENTRO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL "PAM" DEL MUNICIPIO DE PISBA - BOYACÁ. DERIVADO DEL CONTRATO No MCP-PSP-032-2025.

PAGO CORRESPONDIENTE AL ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsables de IVA (antes régimen simplificado), por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: CARLOS ROBERTO TABACO PAN
Identificación: CC:1002674829 de Labranzagrande
Lugar de Residencia: Pisba Boyacá
Teléfono: 3135445518
No de Cuenta Bancaria: 4-154-22-02509-5 – Banco Agrario de Colombia.

Firma:

